



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 23 de febrero de 2024

ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente

D. Francisco Cañizares Jiménez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

Dña. Yolanda Torres De La Torre

D. Gregorio Oraa Sanchez Cano

Dña. M. Mar Sánchez Izarra

D. Pau Beltran Cabedo

Dña. M. Cristina Galán Gall

D. Pedro M. Lozano Crespo

Dña. Aurora Galisteo Gámiz

D. Guillermo Arroyo Buitrago

Dña. Maria Jose Escobedo Maroto

D. Miguel Hervás Megias

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Dionilo Sanchez Lucas

Dña. Sara Susana Martínez Arcos

D. Antonio Gallego González

Dña. Paula Artime Artime

D. Jorge Juan Acedo López

Dña. Matilde Hinojosa Serena

Dña. Ana Belén Chacón Madrid

D. Ignacio Sánchez Pascual

Dña. María Montes Sánchez

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo

D. Luis Alberto Marin Morales

Dña. Maria De Los Milagros Calahorra Vera

Dña. Fatima De La Flor Casas

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Municipal Mixto

Dña. Eva Maria Masias Avis

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General Acctal.

Dña. M Angeles Pérez Costales

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M. Prado Serrano Bastante

En Ciudad Real, siendo las 10:09 horas del día 23 de febrero de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por el Excmo. Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora Acctal. y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE



Si bien se trató antes la toma de posesión de la la nueva concejala, Sra. Montes, a los efectos de una mayor claridad se transcribe en este lugar el tratamiento de la declaración institucional. Se procede por parte de todos los grupos políticos municipales a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

"Declaración Institucional: Día Mundial de las ER 2024

En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de 6 años para lograr un diagnóstico; especialmente si son adultos y mujeres, tal y como se recoge en el estudio 'Determinantes del retraso diagnóstico' de 2022. A ello se une que, según datos de EURORDIS, sólo el 6% de las más de 6.313 identificadas en Europa tienen tratamiento.

En Europa, se estima que entre el 6 y 8% de la población mundial convive con estas patologías. En términos generales, se calcula que hablamos de 300 millones de personas en todo el mundo, 3 de ellos en España, 30 en Europa, 25 en Norteamérica y 47 en Iberoamérica.

El próximo 29 de febrero, un día único en nuestro calendario, se celebra como cada año el Día Mundial de las Enfermedades Raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionar la realidad de estas patologías en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), entidad que precisamente este 2024 cumple 25 años representando hoy la fuerza de 418 organizaciones de pacientes.

Juntas, este año y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, hacen un llamamiento: en enfermedades raras, ¿más vale más prevenir que curar? De acuerdo con la OMS, la prevención no solamente es «prevenir la aparición de la enfermedad, sino también detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida».

Sí, para muchas enfermedades raras se puede ejercer la prevención: si investigamos y logramos entender su origen, posibilidades de tratamiento en base a ello y su impacto; si fomentamos programas de diagnóstico que permitan identificar la enfermedad precozmente y si hacemos posible el acceso a tratamientos farmacológicos y otro tipo de terapias que eviten el agravamiento de la enfermedad, favorezcan su mejoría o incluso su curación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ámbitos en los que el movimiento asociativo ha actuado históricamente como impulsores de la investigación, proveedores de servicios y transformadores sociales.

La prevención ayuda a minimizar el impacto clínico y social de las enfermedades raras, pero también las consecuencias psicosociales que la enfermedad tiene tanto en el paciente como en su familia. Este impacto es aún mayor en los casos de las personas sin diagnóstico que, durante años o incluso toda su vida, viven con la incertidumbre sobre el origen, impacto, evolución y tratamiento de la enfermedad.

Podemos favorecer la prevención de enfermedades raras y sus consecuencias. ¿Qué necesitamos para conseguirlo?

1. Impulsar la investigación, favoreciendo que se comparta y se difunda el conocimiento generado entre la comunidad investigadora y profesional.
2. Implementar medidas que garanticen el acceso en equidad a pruebas de diagnóstico y la atención integral requerida.
3. Garantizar el acceso en equidad a los medicamentos y terapias.
4. Dar soporte y continuidad a la acción del movimiento asociativo que actúa como proveedor de servicios a los pacientes allá donde las Administraciones no llega.

Y todo ello, debe estar unificado bajo el paraguas de la evaluación y actualización Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico, y el compromiso de nuestro país en el impulso de un Plan de Acción Europeo Integral y de una futura Resolución de la OMS en la materia.

Desde FEDER instamos a las instituciones competentes a impulsar medidas dirigidas a garantizar la prevención de las enfermedades raras en materia de investigación, diagnóstico precoz y tratamiento, tanto farmacológico como mediante otros tipos de terapias, en tiempo y condiciones de equidad"



1.-TOMA POSESIÓN CONCEJALA. (Audio desde el minuto 10:56 hasta el minuto 13:33)

Ante la renuncia al cargo de concejala de Dña. María del Pilar Zamora Bastante, del Grupo Socialista, que se hizo efectiva en la sesión plenaria de 2 de febrero de 2024; y después de haberse recibido las credenciales expedidas por la Junta Electoral Central, y habiéndose entregado la misma a la interesada; la cual presentó previamente la demás documentación exigida legal y reglamentariamente, especialmente la referente a la declaración de bienes y actividades del Registro de Intereses, se procedió a jurar el cargo por parte de Dña. María Montes Sánchez , adquiriendo así la condición de concejala e incorporándose al Grupo Municipal Socialista, todo ello de acuerdo con el art. 21 del ROPAG; haciéndose entrega posteriormente por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Cañizares Jiménez, de los atributos de sus cargos.

Por la Presidencia se manifiesta que debido a la consternación que ha producido el incendio del edificio en Valencia y en solidaridad con las victimas se va a guardar un minuto de silencio.

2.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023. (Audio desde el minuto 20:48 hasta el minuto 21:19)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador de la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA. (Audio desde el minuto 20:20 hasta el minuto 21:32)

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos y que comienza en el Decreto n.º 2024/358 de 19 de enero de 2024 y termina en el Decreto n.º 2024/743 de 9 de febrero de 2024.

4.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. (Audio desde el minuto 21:33 hasta el minuto 21:58)

El Pleno quedó enterado del siguiente escrito:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 1/2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 1/2024

Partido
Socialista
de Ciudad Real



Grupo
Municipal

Plaza Mayor, 1
13071 Ciudad Real
Tel.-Fax 926214099
psoe@ayto-ciudadreal.es

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 20.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real, los concejales del Grupo Municipal Socialista, abajo firmantes, reunidos con fecha 1 de febrero, designamos como Portavoz a D^a Sara Susana Martínez Arcos y como Vice Portavoz a D. Antonio Gallego González.

En Ciudad Real, a 1 de febrero de 2024.

Fdo.: M^a del Pilar Zamora Bastante

Fdo.: Sara S. Martínez Arcos

Fdo.: Paula Artime Artime

Fdo.: Matilde Hinojosa Serena

Fdo.: Ignacio Sánchez Pascual

Fdo.: Dionilo Sánchez Lucas

Fdo.: Antonio Gallego González

Fdo.: Jorge Juan Acedo López

Fdo.: Ana Belén Chacón Madrid



5.- INFORME DE MOROSIDAD 4º TRIMESTRE DE 2023. (Audio desde el minuto 22:01 hasta el minuto 22:20)

El Pleno quedó enterado de la siguiente comunicación, y en consecuencia del informe a que se refiere, elaborado por la Tesorería Municipal:

COMUNICACIÓN AL PLENO DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe correspondiente al 4º Trimestre de 2023, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Así mismo se comunica, que con fecha 29 de enero de 2024, el contenido de dicho informe se ha remitido al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda por vía telemática a través de:

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Morosidad/Marco.aspx/Login.aspx> que tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 1/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 9



6.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL C-3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. (Audio desde el minuto 22:24 hasta el minuto 31:11)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que el proyecto se aprobó en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2024; se dictaminó favorablemente en la sesión del Consejo de Ciudad de 15 de febrero de 2024; y también se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía; Hacienda; Régimen Interior; Personal; Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Arroyo Buitrago, Concejal Delegado de Hacienda, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Municipal Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, indica que lo traen obligados por ley, no es de su programa electoral. Votarán sí. Merma la recaudación. Donde mejor está el dinero es en los bolsillos de los vecinos. ¿Pero qué repercusión va a tener en los presupuestos?

También la Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que votarán sí, les alegra que traigan esto, son políticas positivas de Pedro Sánchez y expone aspectos del Real Decreto, Todos los cuales considera favorables, no sólo en este aspecto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por último el Sr. Arroyo Buitrago, agradece a la Sra. Masías por recordar lo que ya ha dicho él en intervenciones anteriores. Indica a la Sra. Martínez que a ustedes les cuesta rebajar impuestos, y nosotros lo hemos hecho antes que ustedes lo hicieron. Ellos están libres de “Koldo y paja”.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de la Concejalía de Hacienda de 22 de enero de 2024, PROYECTO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL C-3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

SEGUNDO.- Dicha aprobación tiene carácter provisional, conforme establecen el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Proceder a la exposición y publicación preceptivas, y, finalizados los trámites el Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando la redacción definitiva del Texto de las Ordenanzas. En caso de que no haya reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional en su caso.

El texto de la propuesta de la Concejalía es el siguiente:



La modificación que se presenta, como consecuencia de los nuevos coeficientes establecidos en el artículo 107.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por el **Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía**, es la siguiente:

Bajada de los coeficientes fijados para 3 años, 4 años, 15 años, 16 años, 17 años, 18 años, 19 años e igual o superior a 20 años, contenidos en el cuadro previsto en el artículo 7 apartado 6 de la Ordenanza en el que se regula la base imponible del Impuesto. Dichos coeficientes quedarían establecidos como sigue:

Artículo 7. Base Imponible.

6.-El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, será, para cada periodo de generación, el previsto en el siguiente cuadro:

Periodo de generación	Coeficiente
3 años.	0,14
4 años.	0,16
15 años.	0,09
16 años.	0,10
17 años.	0,13
18 años.	0,17

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



19 años.	0,23
igual o superior a 20 años.	0,40

DISPOSICION FINAL.

Las presentes modificaciones entrarán en vigor con efectos del 1 de enero de 2024 permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.



7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. MOCIÓN SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024. (Audio desde el minuto 31:12 hasta el minuto 1:11:27)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda, Régimen Interno, Personal, Participación ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, dice que el Presupuesto es la norma más importante de la ciudad y explica por qué. Recuerda declaraciones del Equipo de Gobierno sobre el particular. Contrasta con la puntualidad que hubo cuando ella fue Alcaldesa. Recuerda lo tarde que se aprobaron con algunos gobiernos del Partido Popular. No se ponen de acuerdo en este Equipo de Gobierno, cosa que nosotros sí, refiriéndose a la coalición del anterior gobierno municipal

El Sr. Arroyo Buitrago, dice que el próximo marzo estará aprobado el Presupuesto, el primero de este Equipo de Gobierno, con máximo rigor y máxima previsión. Lee parte de la parábola de los talentos. No se puso por el Equipo de Gobierno anterior el mejor talento. ¿Previsión? para después muchas modificaciones de crédito, y en muchos casos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



no se ejecutaban. Recuerda fechas tardías después del 15 de octubre que marca la Ley para presentar los presupuestos de los últimos 8 años. Adaptación por nuevo gobierno y regularización de las Ordenanzas Fiscales del Estado. Alucina con lo que dice la moción y rebate puntos concretos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que se sienten orgullosos de conseguir que lo presenten en marzo aunque no se apruebe la moción. Los vecinos y vecinas de Ciudad Real lo necesitan. Poca hucha va haber en estos años. Las modificaciones que se hicieron se debieron a los remanentes. Duda que los proyectos que se ejecutan no estuvieran de antes. No han tenido agilidad ni prisa. Y seguro que vendrán modificaciones.

También la Sra. Masías Avis, dice que ha mencionado al Sr. Clavero Romero, que ya lo cree que tenía talento, pues sí saldó la deuda millonaria que había dejado el Gobierno del Partido Popular. Solicita de Alcaldía el Decreto de Liquidación del Presupuesto. No estuvieron el 15 de octubre. No me lo superen, iguálenmelo.

El Sr. Arroyo Buitrago, replica, recordando que ya se dijo lo de marzo antes de este Pleno. La Sra. Masías parece del PSOE, él tiene máximo respeto al Sr. Clavero Romero pero digo lo que he dicho.

Por último la Sra. Martínez Arcos, dice que la Sra. Masías no es concejala del Partido Socialista. Los últimos 8 años, recuerda cómo se hizo y en lo que se trabajó y pone numerosos ejemplos. Por lo demás, no sabemos en lo que están trabajando en esta materia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 15 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11) y de Vox (4), no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía; Hacienda; Régimen Interior; Personal; Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

Exposición de motivos

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en su art. 168.4 que el presidente de la entidad local remitirá el presupuesto general al pleno antes del 15 de octubre, para su enmienda o aprobación. Ya son cuatro meses de retraso lo que lleva la presentación de los presupuestos a este pleno y aún no sabemos nada de ellos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La aprobación definitiva del presupuesto general por el pleno debería realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que deba aplicarse. Al paso que vamos, parece que la aprobación de los presupuestos va para largo, pues lo único que sabemos de ellos es que los están elaborando y ya se han hecho dos modificaciones presupuestarias aprobadas en el pleno del mes de enero.

Un principio básico de quienes gobiernan es cumplir la ley, en este caso no cumplen con la ley de aprobar los presupuestos en los plazos establecidos.

No sabemos cuáles son los motivos para no presentar los presupuestos en los plazos marcados por la ley, porque hasta ahora no han hecho nada más que gestionar unos presupuestos aprobados por el gobierno del Partido Socialista, pero presentan como novedades proyectos y actuaciones que ya estaban presupuestadas. Como ejemplo, la puesta en funcionamiento de una máquina en el punto de registro que ya estaba comprada; o la licitación de obras de peatonalización en el centro de la ciudad. La única novedad ha sido gastar en festejos aproximadamente 300.000 euros más y rebajar el gasto social.

Tal vez la causa de no presentar los presupuestos es que el programa del Partido Popular era electoralista, un programa que no se sabe cómo poner en práctica. También puede ser que los dos partidos que forman el gobierno local, que se pusieron muy pronto de acuerdo para llegar al poder, ahora no se pongan de acuerdo en qué quieren gastar el dinero que ingresan de los ciudadanos porque sus objetivos no sean los mismos.

El presupuesto de un ayuntamiento es la norma más importante para la vida de una ciu-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



dad, en ella se dejan ver cuáles son las prioridades de quienes gobiernan y los ciudadanos deben saber cuáles van a ser esas prioridades. El no presentar los presupuestos puede ser señal de no saber gobernar, de dejadez, de falta de trabajo o de dedicación para tenerlos en tiempo y forma. O de todas a la vez. También puede ser consecuencia de lanzar acciones populistas, de bajadas de impuestos y tasas que apenas nota la ciudadanía en su bolsillo, pero sí supondrá una bajada de ingresos que el Ayuntamiento necesita para seguir prestando servicios.

Lo que está claro es que ya llevan mucho retraso en la presentación del presupuesto. Gracias a que han podido prorrogar el presupuesto anterior pueden seguir gobernando -aunque dicen que no les gusta-, pero esta situación no puede seguir alargándose. El ayuntamiento de Ciudad Real necesita un presupuesto porque de él depende la vida de las personas, de las asociaciones, de las pequeñas empresas, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Socialista presenta esta **moción**, solicitando del equipo de gobierno que presente los Presupuestos del Ayuntamiento de Ciudad Real para 2024 en un plazo no superior a quince días.



8.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y VOX DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE LA AUTOVIA A-43. (Audio desde el minuto 1:11:28 hasta el minuto 1:29:20).

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Economía, Hacienda, Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, dice que votará sí. En los dos últimos años desde la Administración Municipal se ha hecho todo lo que se podía en competencia municipal y lo que se dice en los apartados 1 y 2 ya se viene declarando desde hace mucho y de cuando en el PP tenían mayoría absoluta en el Gobierno de España, en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento y no hicieron nada. Nos llevan engañando el Partido Popular y Socialista durante décadas. Hay otros foros para debatir esto.

A continuación el Sr. Acedo López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que aprobaron y apostaron por la opción sur del trazado pero no pueden aprobar este texto, que tergiversa y rompe consenso. Ofrecen una transaccional eliminando el punto tercero.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Arroyo Buitrago, dice ha cambiado a peor la situación, ahora mismo en el Ministerio hay una hoja en blanco, no ofrecen nada

Toma la palabra el Sr. Acedo López, para insistir en lo dicho y responder que lo del Ministerio no es así.

Por último el Arroyo Buitrago, dice que no acepta la transaccional.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por r 16 votos a favor y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía; Hacienda; Régimen Interior; Personal; Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024:

LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del ROF, SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN

En julio de 2021 la Dirección General de Carreteras aprobó una modificación de la Orden de Estudio Informativo de la A-43, desapareciendo dicha autovía para tratarse del "Acondicionamiento de la carretera N-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo Santa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Amalia-Ciudad Real”. Una decisión que contravenía los compromisos expresados por representantes del Gobierno de España y de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que además suponía un terrible golpe para el futuro desarrollo económico de nuestra ciudad, de la provincia y de toda Castilla La Mancha.

En dicha resolución se consideraba nuestra tierra como “... un territorio con dinamismo económico modesto, no es probable que en el año horizonte (2024) se alcancen intensidades de tráfico que justifiquen la construcción de una autovía”, un planteamiento que ya calificamos en su día como falso e injusto, incompatible con la lucha contra la despoblación.

Por este motivo, en septiembre de 2021 se aprobó, con el apoyo del Grupo Municipal VOX y el resto de grupos municipales integrantes del Pleno, la moción del Grupo Municipal Popular en la que se adquiría el compromiso de trabajar dentro de las competencias municipales, mediante alianzas con instituciones, entidades y personas de cualquier esfera por la consecución de la autovía A-43 hacia Extremadura.

Dos años y medio después, no solo no se ha dado ni un solo paso para avanzar en el planteamiento de la Autovía A-43, sino que además hemos conocido a través de los medios de comunicación las declaraciones del responsable de Transportes Oscar Puentes, que ha manifestado que el tramo Santa Amalia-Ciudad Real, “es una hoja en blanco sobre la que no hay nada”.

Por todo ello, proponen al Pleno que, tras los trámites oportunos se adopten los siguientes ACUERDOS:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Primero. - Declarar que la Autovía A-43 es una infraestructura clave para el progreso y desarrollo económico de Ciudad Real tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico y que su abandono es un ataque a las posibilidades de crecimiento de la ciudad, la provincia y la región.

Segundo. - Declarar como estratégico, en el marco de nuestras competencias, el cumplimiento de los compromisos expresados públicamente por representantes del Gobierno de España y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el desarrollo de la A 43, alcanzado entre ambas administraciones los acuerdos sobre trazados y financiación necesarios a tal fin.

Tercero. - Manifiestar el malestar de nuestra ciudad por el continuo engaño al que hemos sido sometidos, incluidos debates sobre opciones inexistentes, que han intentado ocultar la realidad de falta de voluntad política en el desarrollo de la A 43 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Gobierno de España.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. MOCIÓN APOYO A NUESTRO SECTOR PRIMARIO. (Audio desde el minuto 1:29:26 hasta el minuto 2:17:55).

Por la Presidencia se manifiesta que según el artículo 50 del ROPAG se debatirán juntos los puntos nueve, once y el punto uno de urgencias de este Orden del Día.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Economía, Hacienda,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Masías Avis, del Grupo Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo. También indica que apoyará todas las mociones presentadas.

También el Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que traen la moción por insistir más en la petición a otras administraciones y explica y defiende la moción del punto primero de urgencias del Orden del Día.

Por su parte el Sr. Marín Morales, Portavoz del Grupo Municipal Vox, explica y defiende la moción del punto décimo primero del Orden del Día.

La Sra. Masías Avis, dice: “mi familia y yo debemos todo al campo”. No queremos politizar este asunto y por eso queríamos una declaración institucional porque corresponde a otros foros. Desea el apoyo unánime, y votará sí a las mociones del Equipo de Gobierno y del Partido Socialista.

También el Sr. Acedo López, indica que ha trabajado en el campo de sol a sol. Lo politizan de principio a fin y pone ejemplos. Vox ha querido politizar esto. Expone lo que están haciendo el Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma.



Por último el Sr. Marín Morales, dice que ustedes sí que siempre votan lo mismo. El Partido Socialista quiere instar al Gobierno de la Nación o Regional a que sigan haciéndolo tan bien. Mientras haya un agricultor con su tractor ahí estarán. Pregunta si es que los agricultores no son vulnerables. Pedro Sánchez ha mentido tanto que no le creen.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 16 votos a favor y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, se acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía; Hacienda; Régimen Interior; Personal; Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024:

MOCIÓN APOYO A NUESTRO SECTOR PRIMARIO

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

En las últimas semanas estamos asistiendo a la movilización reivindicativa del sector agrario en todo nuestro país.

Cientos de agricultores se han desplazado desde sus municipios hasta nuestra capital con el fin de hacerse escuchar, utilizando Ciudad Real como faro de sus derechos.

Nuestro sector primario se ha enfrentado a numerosos retos durante los últimos años, es-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



pecialmente a raíz de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el consiguiente aumento de precios en prácticamente todos los elementos de la cadena alimentaria.

A ello se le ha unido la sequía y todos los contratiempos que se agudizan con los fenómenos climáticos extremos, algo que deja a nuestros agricultores en una situación de especial vulnerabilidad.

Ello ha provocado lógicas protestas por parte de aquellos que ven cómo su nivel de vida puede verse severamente reducido, y, consecuentemente, una oleada de críticas a la Unión Europea y su política de acuerdos comerciales. Si estos se dan con países que no tienen que cumplir con los estrictos requisitos sanitarios que tenemos dentro de la Unión, entonces se produce una situación de competencia desleal, donde la importación de productos de menor calidad se convierte en la norma y se perjudica al agricultor español, constreñido por las circunstancias.

Las peticiones del sector son, entre otras, la eliminación de barreras burocráticas, la mejora de la financiación de los seguros o la reducción de cargas sociales en la contratación laboral. El sector agrario pide una mejora del Plan Estratégico de la PAC y que, según organizaciones agrarias, a estas políticas *“les falta mil millones más y facilitar la vida a los agricultores y ganaderos”*

El sector agrario es el sector más importante de la provincia y de la región y es crucial que todos los sectores lo apoyen y, por supuesto, desde todas las instituciones. Por ello mismo, este Ayuntamiento debe mostrar su apoyo incondicional ante la importante crisis que sufre el sector y **ser altavoz** hacia otras instituciones.

Desde Ciudadanos siempre hemos reivindicado un plan para compensar la subida de los costes de producción que están sufriendo y aumentar su competitividad en el mercado na-



cional e internacional; un plan, que deberá contar con la colaboración de todos los agentes implicados del sector. En la misma línea, hay que implementar planes efectivos para salvar la agricultura, cuya situación se agrava paulatinamente; no solo hay que aprobar ayudas, sino que hay que garantizar que lleguen.

En Ciudadanos estaremos siempre del lado de nuestros ciudadanos, de agricultores y ganaderos, de manera que puedan desarrollar el plan de vida que deseen en condiciones de igualdad de oportunidades y con el **menor número de trabas** posible. Queremos fomentar un entorno donde se pueda prosperar y aprovechar oportunidades. Queremos lograr alimentos asequibles, asegurando nuestros sistemas alimentarios y promoviendo el desarrollo rural.

Las protestas de nuestros agricultores no tienen una tendencia política, las movilizaciones se están produciendo en todas las comunidades autónomas y en otros países europeos. Es evidente que algo está fallando en las políticas que se están implantando ya que otra realidad es que el 60% de las unidades de producción están entre las 2-5 hectáreas, la inmensa mayoría de agricultores y ganaderos son gente humilde que se gana la vida día a día. En el mundo rural, como en otros sectores, hay autónomos, trabajadores por cuenta ajena y empresas, pero el salario bruto medio es de los más bajos. El campo tiene un problema de abandono, y esta es una realidad que pocos quieren ver, la edad media del productor es de 60 años.

A nivel nacional Ciudadanos defendemos que se cumpla la Ley de Cadena Alimentaria, garantizando que todos los eslabones de la misma tengan los beneficios suficientes para poder desarrollar una actividad digna, con precios justos para nuestros productores.

Ni Europa, ni España, ni Comunidades Autónomas, ni cada uno de nuestros municipios puede mirar hacia otro lado en esta cuestión. Hay que tomar acción y mostrar todo el apo-



yo a nuestros agricultores y ganaderos, solicitando cambios efectivos y reales que impulsen la actividad agraria; que implanten iniciativas procedentes de la voz de los agricultores y ganaderos, de cooperativas, de industrias vitivinícolas, etc.

Por todo lo expuesto, conociendo nuestras competencias desde lo municipal y reconociendo que serán otros foros donde se deba abrir el debate más político y competencial, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente ACUERDO:

Que este Ayuntamiento declare institucionalmente el apoyo al sector agrario, ganadero y también al pesquero, en sus reivindicaciones ante las recientes movilizaciones y protestas.

(Eva María Masías Avís.-//Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos)

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día de esta sesión se realiza un receso en la misma para descanso cuando son las 12:18 horas, y se reanuda la sesión en el minuto 12:40 horas.



10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA GUARDIA CIVIL. (Audio desde el minuto 2:41:00 hasta el minuto 3:26:56)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Economía, Hacienda, régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Masías Avis, Concejala del Grupo Mixto, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Martínez Arcos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que están con todas las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, pero no están de acuerdo con algunas afirmaciones de la parte expositiva de falta de apoyo a la Guardia Civil. Ha sido un asesinato y un riesgo de esos oficios, y hay que apoyarlos, pero es su oficio. Ofrece una transaccional y es añadir en tercer lugar a la Diputación Provincial. Señala lo que ha subido el sueldo de la Guardia Civil en los gobiernos del Partido Socialista. Hay más del 90% de efectivos disponibles en Guardia Civil y Policía Nacional. Se refiere, ya que están en el Ayuntamiento a la Policía Local y a lo que se ha logrado en gobiernos anteriores y hace falta aún mejorar.

La Sra. Calahorra Vera, concejala del Grupo Municipal Vox, indica que empatizan con el dolor de la Guardia Civil, se les ha mandado a una muerte segura y con excasos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



medios. Votarán sí pero llega tarde la moción, pues Vox, sólo o con el Partido Popular, ya se ha manifestado antes. En el Punto tercero, la competencia sobre la comandancia es del Estado y del Ministerio del Interior. Lo que usted solicita además ya está hecho. Recuerda reivindicaciones de la Policía Local del mandato anterior. Lo de la Diputación Provincial, que se inste al Gobierno de España.

Toma la palabra la Sra. Masias, para decir que no tiene ningún problema en añadir el punto tercero. El abandono no se refiere al Partido Socialista, no se sientan aludidos. Un reconocimiento nunca llega tarde. Además no tiene por qué saber lo que hace o piensa hacer Vox regional. La Policía Local no sólo reivindicó en dos mil veinte, sino también antes con gobiernos del Partido Popular. Recuerda lo de las protestas de la Policía Local, y explica y aclara cuestiones. Pregunta para qué tenemos a nuestros representantes. Yo quiero consenso y unanimidad.

También la Sra. Martínez Arcos, dice que el apoyo se manifiesta en las inversiones que se hacen. Aquí se hizo. No pasa nada porque se reivindiquen y manifiesten la gente. La Guardia Civil no está abandonada, aunque siempre hay que mejorar. No es de recibo que un partido de extrema derecha esté instrumentalizando cuestiones.

La Sra. Calahorra Vera, indica que hay un convenio con la Guardia Civil en la Diputación Provincial. En otros foros el Partido Socialista no considera profesión de riesgo a la Policía y Guardia Civil. Le pregunta si le suena el de Tito Berni con las Casas Cuartel de la Guardia Civil. Lo de la Policía Local lo vio en redes.



Por último la Sra. Masías Avis, dice que están contentos por la Guardia Civil. No reconoce ninguna carencia de valores. Aceptan a instar al Gobierno de España.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024, y cuyo apartado tercero de la parte dispositiva queda redactado con las transaccionales propuestas en este mismo acto por el grupo socialista y por el equipo de gobierno:

MOCIÓN APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA GUARDIA CIVIL EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN

Esta moción viene a mostrar el apoyo a la Guardia Civil desde el Ayuntamiento de Ciudad Real y sumarnos a sus justas reivindicaciones para reclamar el incremento de recursos humanos y materiales.

El Grupo Municipal Ciudadanos eleva al Pleno esta moción de apoyo y respaldo a la Guardia Civil que es garante del Estado de Derecho y que en estos días se ha visto agredida de una forma infame tras el asesinato de dos de sus miembros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Con esta moción realizamos un reconocimiento a la profesionalidad y valor de sus componentes y de igual manera reconocemos la necesidad de más compromiso, más medios y más apoyo estatal para que dichos efectivos puedan realizar su trabajo en las mejores condiciones.

El compromiso con la seguridad pública es para Ciudad Real un objetivo prioritario. En nuestra capital, el Ayuntamiento en estos últimos años, sobre todo en los últimos cuatro, ha sido proactivo implicándose desde sus competencias. Así, los recursos para Policía Local se han incrementado año a año y nunca, y menos en este tiempo de crisis generado desde la pandemia, se ha dado ni un solo paso atrás mediante recortes en medios o esfuerzos económicos. El incremento en los presupuestos municipales de las partidas para seguridad ciudadana, ha posibilitado la inversión para el refuerzo de la Policía Local, tanto para la labor de seguridad de la plantilla, como de los medios materiales de apoyo que han demostrado que la preocupación y ocupación por la seguridad ciudadana siempre ha estado presente y ha sido una máxima.

Quizás no siempre ha sido así desde el Ejecutivo Nacional para con la Guardia Civil y la Policía Nacional y se les abandonó en cierta manera sufriendo la falta de medios humanos y materiales, por eso creemos que debe recuperarse el compromiso de país con la seguridad pública de manera inequívoca, porque lo más preocupante es que no conociendo la suma cierta, lo evidente es que hay miles de plazas vacantes en las fuerzas de seguridad del Estado.

Y a todo esto, se le suma que no sólo hay menos guardias civiles, sino que, además, tienen menos medios con los que cumplir su función y eso lo hemos comprobado por desgracia el pasado viernes 9 de febrero en Barbate.



Por ello, con esta moción no solo mostramos el apoyo, sino que reclamamos que se doten definitivamente nuestros territorios, nuestros municipios, nuestra provincia con el número de efectivos que blinde el derecho a la seguridad ciudadana de nuestros vecinos y vecinas, que se aborden con valentía y firmeza los cambios necesarios para el incremento de los recursos a disposición de la seguridad de nuestro territorio y del país, con más guardias civiles, con instalaciones y equipamientos dignos y que desde cada administración mostremos la apuesta decidida por una seguridad pública de calidad y prevalente, coordinada con todos los cuerpos, desde el local al nacional, como así se trata en definitiva, del cumplimiento de las obligaciones que corresponden al Ministerio del Interior. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, determina en su artículo primero que la Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado y que su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación. Comunidades autónomas y Corporaciones locales colaborarán con su participación en los términos de la legislación específica que les regulase.

Con esta moción, queremos que no sólo desde este grupo municipal, sino que el total de los grupos que conforman la Corporación de este Ayuntamiento y que están representados en este Pleno, se condene el acoso sistemático al que los miembros de la Guardia Civil están siendo sometidos mediante actos violentos en algunas ocasiones o atacados como el del pasado viernes 9 de febrero, cuando fueron vilmente asesinados dos miembros de la Guardia Civil en Barbate y que ponen gravemente en peligro la convivencia en paz y la libertad de todos los españoles.

Es el momento de que todos los partidos políticos y desde todas y cada una de las administraciones públicas, se demuestre la unidad en la defensa y el reconocimiento del trabajo de la Guardia Civil y también de la Policía Nacional que garantizan la normalidad democrática de España y que en gran medida, en su día a día dedican sus vidas a salvaguar-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



dar la convivencia, la seguridad y tranquilidad de sus conciudadanos y merecen todo el cariño, admiración y el respeto del conjunto de la sociedad, de la ciudadrealeña también.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que en el Cuerpo de la Guardia Civil concurren méritos más que suficientes para que se honre, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente ACUERDO:

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real reconozca públicamente la labor de los guardias civiles a los que tanto debemos por poner en riesgo sus vidas e integridad al defender los bienes más preciados que tiene el hombre, como son la vida y la libertad; que se reconozca el intachable trabajo, profesionalidad, función y trayectoria llevada a cabo por los efectivos que cada día trabajan en los distintos pueblos y ciudades, como lo hacen en nuestra capital y provincia.

2.- Que el Ayuntamiento de Ciudad Real muestre todo su apoyo a la Guardia Civil para defender y respaldar sus justas reivindicaciones imprescindibles para el desarrollo de su actividad.

3.- Instar al Gobierno Municipal para que a su vez inste al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, al Gobierno de España y a la Diputación Provincial y se ponga en su conocimiento que, debido al envejecimiento de las instalaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, éstas necesitan ser reformadas para mejorar la prestación de servicios a todos los ciudadanos y ofrecer bienestar y calidad de vida a los que en ella residen y trabajan.

(Eva María Masías Avís.-//Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos)



11.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP Y VOX. MOCIÓN SECTOR PRIMARIO. (Audio desde el minuto 2:17:55 hasta el minuto 2:18:11).

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Economía, Hacienda, Régimen Interno, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 9 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía; Hacienda; Régimen Interior; Personal; Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 20 de febrero de 2024:

LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del ROF, SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra provincia. Su contribución a lo largo de la historia constituye para Ciudad Real una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra provincia, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Ciudad Real adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objetivo prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los insumos, la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, ayudas, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, alivio de la presión fiscal, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son algunas de las medidas que el campo necesita, y que además el gobierno debe entender y asumir, ya que son deseables, factibles y urgentes.

Por todo ello, proponen al Pleno que, tras los trámites oportunos se adopten los siguientes ACUERDOS:

Primero: El Pleno de la Corporación Municipal muestra su reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

Segundo: El Pleno de la Corporación Municipal muestra su apoyo a nuestros agricultores y ganaderos del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

Tercero: Instar al Gobierno Municipal para que inste a los gobiernos nacional y regional a que en el ejercicio de sus competencias, con carácter urgente inicien los trámites para que adopte las siguientes medidas:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 1 Crear un fondo de contingencia económico que garantice las pérdidas procedentes de los elevados costes de producción.
- 2 Velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la UE en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.
- 3 Impulsar una política hidráulica que garantice la producción de alimentos para la sociedad, que permita garantizar el relevo en las explotaciones y para poder seguir generando riqueza en el medio rural. Para ello es urgente instar al Gobierno de España a la formalización y desarrollo de un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
- 4 Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes -condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE
- 5 Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
- 6 Establecer nuevas ayudas a las cooperativas por los efectos de la sequía, pues no

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



se ha puesto ni un solo euro para compensar las pérdidas que las cooperativas han tenido por la reducción de cosecha en diversos cultivos.

- 7 Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo específico el de las figuras de calidad.
- 8 Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
- 9 Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:
 - Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.
 - No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.
 - Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.
- 10 Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.
- 11 Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se



ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.

- 12 Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
- 13 Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.
- 14 Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.
- 15 Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés.



12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALSTA EN APOYO DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. (Audio desde le minuto 3:27:06 hasta el minuto 3:59:58)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y cooperación Internacional de 20 de febrero de 2024.

Por la Presidencia se manifiesta que debido al brutal asesinato de una mujer en el vecino pueblo de Aldea del Rey y en solidaridad con la victima y sus familiares se va a guardar un minuto de silencio.

Por la Presidencia, tras el minuto de silencio, se concede la palabra a la Sra. Chacón Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acurdo.

A continuación la Sra. Masías Avis, del Grupo Municipal Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, dice que es un asesinato machista. Como es propio del liberalismo, defiende la autonomía de las mujeres sobre cuándo ser madres o no. El manifiesto del 8-M del Consejo Local de la Mujer se podría haber asumido por parte del Pleno. Votará sí.



La Sra. Escobedo Maroto, Concejala Delegada de la Concejalía de Igualdad, indica su sentimiento por el asesinato. Hay un manifiesto del Consejo Local de la Mujer en el que se podido participar. No generemos discordias entre mujeres. Expone realizaciones actuales, no de anteriores gobiernos, en el Consejo Local de la Mujer y otros aspectos de su concejalía.

Toma la palabra la Sra. Chacón Madrid, para decir que es una mujer empoderada. Se incluye a todas las mujeres. No se hizo ya declaración institucional porque no todos los grupos últimamente estaban de acuerdo, y cuando han presentado una moción, traen una contra-moción. Desde 1931, con Clara Campoamor y las políticas socialistas, se ha trabajado por esto. La moción es para continuar en esta dirección.

La Sra. Escobedo Maroto dice que no le den lecciones, un poco más de humildad. Hay hipocresía e igualdad politizada. Expone realizaciones y transversalidad en concejalías.

Por último la Sra. Chacón Madrid, indica que no quiere dar lecciones. Sean como algo especial lo que es personal. Si votan no lo harán con la mitad de la población.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10 presentes) y de Vox (4), no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional de 20 de febrero de 2024:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN APOYO DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

Exposición de motivos

En este próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, nos unimos en un firme compromiso por la igualdad y la defensa de los derechos de todas las mujeres, basándonos en los principios fundamentales de la Constitución española.

El artículo 14 de nuestra Constitución establece que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de género". Este principio debe ser el cimiento sobre el cual construyamos una sociedad justa y equitativa, donde cada mujer tenga la oportunidad de alcanzar sus metas y aspiraciones, sin enfrentar barreras injustas debido a su género.

Asimismo, el artículo 9 de nuestra Constitución, se establece que "los poderes públicos deben promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas". Esta disposición nos recuerda la responsabilidad que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



tienen nuestras instituciones de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, desde el acceso a la educación y el empleo hasta la participación en la toma de decisiones y la protección frente a la violencia machista.

Reconocemos la valentía, la fuerza y la resistencia de aquellas que han luchado y continúan luchando por la igualdad en todas sus formas, en pro de construir un mundo más justo y equitativo para todas las mujeres. Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de lucha feminista, quienes incluso niegan la violencia machista, negando con ello, nuestra Constitución y la democracia.

El lema elegido por las Naciones Unidas es “invertir en las mujeres para acelerar el progreso”. El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres.

Reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un mundo donde todas las mujeres sean libres de vivir sin miedo, discriminación o violencia. Un mundo donde se respeten y promuevan sus derechos humanos en todas las esferas de la vida, sin importar su origen, orientación sexual, edad, religión o condición socioeconómica.

Nos levantamos contra la desigualdad salarial, la brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y el techo de cristal que limita el avance profesional de las mujeres. Exigimos políticas y acciones concretas que promuevan la igualdad salarial y la inclusión laboral de todas las mujeres, que permitan su participación en la vida pública y la independencia económica.

Condenamos la violencia machista en todas sus manifestaciones: física, psicológica, se-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



xual, económica y simbólica. Exigimos una respuesta firme por parte de las instituciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia machista en todas sus formas, así como un acceso efectivo a la justicia y a los servicios de apoyo para las víctimas.

Rechazamos la cosificación y la objetivación de los cuerpos de las mujeres en los medios de comunicación, la publicidad y la cultura popular. Demandamos una representación digna y diversa de las mujeres en todos los ámbitos, que refleje la realidad de sus vidas y experiencias, y promueva la ruptura de estereotipos y roles de género.

Apoyamos la autonomía reproductiva de las mujeres y su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, teniendo claro que los cuerpos de las mujeres ni se compran ni se alquilan.

Celebramos los logros alcanzados en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, pero reconocemos que aún queda mucho por hacer. Además, nos comprometemos a seguir adelante con determinación y solidaridad, levantando nuestras voces y nuestras acciones en defensa de un mundo más justo, equitativo y libre de violencia para todas las mujeres.

Por todo ello, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Ciudad Real **solicita** al Pleno del Ayuntamiento:

- Continuar con las políticas y acciones concretas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal, coordinadas a través de una verdadera Concejalía de Igualdad.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 1/2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 45



13.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y VOX DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PARA PEDIR A LA JCCM EL AUMENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD). (Audio desde el minuto 4:00:01 hasta el minuto 4:49)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y cooperación Internacional de 20 de febrero de 2024:

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Servicios Sociales, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación la Sra. Masías Avis, del Grupo Mixto, formado por la única Concejala de Ciudadanos dice que votará sí, Busca el consenso y explica la posición de Ciudadanos en este asunto. Y se pregunta si se instan a ustedes mismos. A ustedes no les hace falta instar al Gobierno Municipal. Háganlo. Se acuerda cuando usted en los Plenos desde la oposición decía, pónganse a trabajar. Lo mismo dice ella ahora.

Seguidamente la Sra. Martínez Arcos, indica que es innecesaria la moción. Se interesa por datos de prestación del servicio. Esto no es serio. Se pregunta si no quieren modificar esto. Con gobiernos anteriores funcionaban mejor y estaban mejor en retribuciones. Dejación de funciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La Sra. Galisteo Gámiz, dice que traen la moción para contar con la unanimidad de todos los grupos políticos. Recuerda la herencia que dejaron los gobiernos anteriores. Los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos no dicen la verdad. La competencia es de la Junta de Comunidades y lo que quería era unir fuerzas para pedirlo, pero si no les apoyan, ellos lo pedirán.

Toma la palabra la Sra. Masías Avis, para preguntar por qué decía que no ha dicho la verdad. No ataque al Grupo Ciudadanos para defender su moción. Traigan todo para que lo hagan por consenso.

También la Sra. Martínez Arcos, dice que no mienta. Es una obligación legal, y gracias al Gobierno de Pedro Sánchez ha subido el salario mínimo interprofesional y ustedes tendrán que firmar lo que corresponda. Lo mejor es la inversión social. Desde septiembre de dos mil veintitrés no han hecho nada.

Por último Sra. Galisteo Gámiz, indica que no ha querido atacar a Ciudadanos. A la Sra. Martínez le dice que no ha dicho una sola verdad. Recuerda lo que se encontraron de Ayuda a Domicilio cuando empezaron a gobernar. Ustedes no actualizaron los salarios en su pliego. Ustedes escurrieron el bulto. No les importa un salario digno de las trabajadoras. Expone comparaciones de la Junta de Comunidades con otras comunidades autónomas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista, se acordó aprobar la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la comisión de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional de 20 de febrero de 2024:

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO POPULAR Y VOX DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PARA PEDIR A LA JCCM EL AUMENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) forma parte del Catálogo de Prestaciones técnicas de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Este servicio tiene por objeto atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su vivienda en condiciones adecuadas.

En la prestación de Ayuda a Domicilio, este pasado año de 2023, se han atendido a 481

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



personas, 132 más que en el año 2022 en el que se atendieron a 349 personas.

En la actualidad, el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal en Ciudad Real y sus pedanías de Valverde, Las Casas y La Poblachuela lo presta la empresa Caser con una plantilla de 63 personas de las que 61 son mujeres, auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Este equipo de Gobierno del PP y VOX está elaborando un nuevo pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato relativo a Servicio de Ayuda a Domicilio en el que se aplicarán las tablas salariales del Convenio Marco Estatal de Dependencia y la subida del SMI, garantizando así que las trabajadoras de este servicio cobren un salario digno y tengan unas buenas condiciones laborales para prestar un servicio de calidad a nuestros vecinos.

De un primer estudio económico realizado se desprende que para poder cumplir con estas condiciones el precio hora de la ayuda a domicilio debe incrementarse hasta los 19 euros, muy por encima de los 13,15 euros que financia la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, unos precios que, en los últimos 8 años se han incrementado, por parte del Gobierno regional, en tan solo en 80 céntimos la hora a pesar del enorme incremento del índice del coste de la vida.

Por todo ello, los Grupos Municipales del PP y VOX proponen al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Declarar el compromiso de la Corporación Municipal con las personas dependientes que reciben este servicio, así como con todas las personas auxiliares que trabajan

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



pero están pasando rodillo por todo lo anterior. Votará Sí, es necesaria esta moción. Ejecuten lo que se puede ejecutar.

La Sra. Galán Gall, Concejala Delegada de Consumo, indica que no había ningún proyecto respecto a la mejora del Mercado. Expone realizaciones y actividades con respecto al Mercado. No ve sentido a la moción y se va refiriendo a sus diversos aspectos. El Reglamento del Servicio es de 1969.

Por su parte la Sra. Chacón Madrid, dice que sin proyecto no dan la subvención y compara con otras ciudades. Está todo hecho, ejecútelo. Muestra recortes de periódicos. Les toca trabajar y gobernar.

También la Sra. Masías Avis, indica sobre la intervención de la Sra. Galán. Expone ejemplos de otras ciudades. Atrae turismo el mercado. Pregunte a los técnicos y a los comerciantes lo que se ha hecho o no.

La Sra. Galán Gall, dice que la moción va dirigida al Mercado, pero no al turismo. Lee informe técnico sobre el Mercado, sobre espacio gastronómico, concluyendo que es muy poco viable.

Por último la Sra. Chacón Madrid, habla sobre el proyecto.

Por la Presidencia se pregunta a la Sra. Chacón cuándo se mandó a la oficina de supervisión de proyectos y si hay algún documento que no conozcan.



Continúa la Sra. Chacón diciendo que está casi todo hecho. Pues háganlo porque hay dinero y hay documentación suficiente para terminar el proyecto. Y pregunta que técnico ha firmado ese informe porque qué arquitecto va a decir que no se puede hacer. No tienen voluntad política. El pliego se presentó. Insiste en la moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10 presentes) y de Vox (4), no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo de 20 de febrero de 2024:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE EL MERCADO MUNICIPAL.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

Exposición de motivos

La modernización y dinamización del mercado de abastos tiene que ser el objetivo de toda corporación municipal en nuestra ciudad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Es importante revitalizar este espacio para consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de máxima calidad, saludable, de cercanía y además contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

Frente a la insuficiente apuesta que se ha venido mostrando desde el equipo de gobierno en los últimos meses por potenciar nuestro mercado y sus productos, consideramos que hay que redoblar el apoyo municipal al mercado de abastos, al ser un espacio donde se crean empleos de calidad y se favorece la cohesión social y la economía. Es decir, un modelo de ciudad que el equipo de gobierno no tiene.

El año pasado, concretamente en enero del 2023, gracias al gobierno socialista, se concedió una subvención de casi 2,2 millones de euros del Plan de Sostenibilidad Turística gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Concretamente para nuestro mercado municipal de abastos se concedieron:

- Eficiencia energética del Mercado Municipal por un importe de 475.000 euros
- Espacio gastronómico en el Mercado Municipal por un importe de 478.305,06 euros

Esta subvención tenía el fin último de remodelación y modernización del mercado municipal, entre otros proyectos que se habían presentado, con el objetivo de relanzar su potencial y alcanzar un nuevo público objetivo y otro lugar turístico para nuestra ciudad. Este proyecto, estamos convencidas, supondrá un revulsivo para un sector económico que hoy no atraviesa su mejor momento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Entendemos que es una iniciativa en la que el gobierno municipal debería implicarse, un planteamiento acertado, una apuesta por el pequeño comercio y la economía social que debería tomarse en serio, ya que facilitaría las compras y daría vida a este espacio fundamental. Además, se apoyaría a los agricultores locales y sus productos, ya que muchos de los vendedores actuales pertenecen a este sector.

Hablamos de nuestro mercado, un espacio para aprender y seguir con la divulgación a cerca de la producción local y el consumo sostenible y responsable, para degustar nuevos productos o nuevos formatos de los productos de siempre, y para comprar desde la cercanía, con precios justos y con la mayor flexibilidad.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal del PSOE, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que ejecute la subvención concedida por el Ministerio al proyecto presentado, de manera específica, la parte correspondiente al Mercado Municipal de Abastos.



15.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS. (Audio desde el minuto 5:40:23 hasta el minuto 6:42:57).

15.1.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN. (Audio desde el minuto 5:40:23 hasta el minuto 5:55:35).

15.1.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS. (Audio desde el minuto 2:18:12 hasta el minuto 2:18:33)

Sometido a votación la declaración de urgencia y por unanimidad, y por tanto por mayoría del número legal de concejales, se aprobó la declaración de urgencia del asunto.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor, 1 abstención del Grupo Mixto formado por la única concejala de Ciudadanos y 14 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (10 presentes) y de Vox (4), no se aprobó la siguiente moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE NUESTRO PAÍS PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo



Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las manifestaciones de estos días son el reflejo de la inquietud sobre la situación que el campo está atravesando y la necesidad de transmitir su preocupación por las complicaciones a las que se enfrentan en el desarrollo de su actividad agropecuaria.

Los socialistas compartimos las inquietudes del sector y somos conscientes de que hay que dar un giro a la PAC, empezando por parte de la Comisión Europea que es quien tiene la competencia de articular una política agraria para todos los Estados miembro de la UE.

La PAC ha sido una política exitosa en la historia de la región que ha producido una agricultura más moderna y tecnificada, más competitiva y que ha garantizado la renta agraria y productos de calidad para los consumidores. Somos conscientes que la PAC tiene que asumir los nuevos retos globales, pero está claro que la nueva PAC produce también problemas a nuestros productores que, por ese motivo, hay que cambiarla y adaptarla donde compete, en la Unión Europa.

Un ejemplo al respecto es la excesiva burocracia, principalmente en la aplicación de las normas de cultivo, dándose paradojas como que en Francia se manifiestan porque

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



se les obliga a dejar un 4 % de barbecho y en comarcas de Castilla-La Mancha hemos tenido que ampliar hasta el 40 % del barbecho como una medida de flexibilización de la PAC.

Esto pone de manifiesto las diferencias y la contraposición no solo entre provincias y regiones sino a nivel europeo, por lo tanto, hay que trabajar mucho en facilitar el desarrollo del trabajo de los agricultores y ganaderos, sobre todo minimizando la burocracia.

Otra cuestión importante y en la que coincidimos plenamente con las OPAS es que sin rentabilidad no hay sostenibilidad. Por tanto, la Unión Europea tiene que atender a esta cuestión. Apostamos por la sostenibilidad social y medioambiental del sector, pero sin obviar la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias.

Todas estas cuestiones vienen siendo tratadas desde hace tiempo con las cooperativas agroalimentarias, organizaciones y sindicatos agrarios tanto por la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha, como por el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España, el cual es el canal para hacerlas llegar a la Comisión Europea.

En este sentido, cabe recordar, para quien pretenda hacer un uso partidista de las protestas de los agricultores que la PAC no sólo fue acordada por mayoría amplia de to-



dos los grupos del Parlamento Europeo con el Consejo Europeo, con gobiernos de todos los colores políticos, sino que quien la impulsó -la Comisión Europea- está presidida por un miembro del PP europeo, la señora Von der Leyen, y de manera particular el comisario de Agricultura pertenece a un partido que en Europa forma parte del grupo parlamentario en el que se incluye Vox. Por ello, conviene que los partidos políticos se aparten de las reivindicaciones, de las movilizaciones de los agricultores y que se deje que el sector defienda sus intereses sin manipulaciones electorales.

Los socialistas creemos y estamos convencidos que, con capacidad de escucha, sean las instituciones públicas quienes trasladen las reivindicaciones ante la UE y sus distintas instituciones para que puedan entender y atender las demandas del sector.

Recordamos que el gobierno de Castilla-La Mancha, dentro de los márgenes que permite la ley, han flexibilizado al máximo la PAC, con todas las garantías para evitar correcciones financieras a agricultores o a la propia administración, en aquellas comarcas que han sufrido circunstancias climatológicas adversas. Esta flexibilización se ha conseguido con la complicidad con el Ministerio de Agricultura para atender las demandas de las organizaciones profesionales agrarias, siendo de esta manera Castilla-La Mancha la primera comunidad autónoma que flexibiliza la PAC.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista del Exmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:



PRIMERO: Manifiestar el apoyo a nuestros profesionales del sector agropecuario en sus actuales reivindicaciones.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Municipal para que pida al Gobierno de Castilla-La Mancha que, además de las medidas que ya se están aplicando, trabaje junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para reivindicar que las Instituciones Europeas adopten las siguientes medidas:

16 Que se solicite la flexibilización de las condiciones de la PAC de manera que se adecue a la realidad agronómica de las comarcas de nuestra región.

17 Que se estudie el retraso de la entrada en vigor del Cuaderno Digital de Explotación Agrícola y se establezca un periodo de transición que permita formar y capacitar a los agricultores y ganaderos en la gestión digital de sus explotaciones.

18 Solicitar la mejora en la tramitación de los expedientes a través de una simplificación administrativa profunda que reduzca la carga burocrática a los profesionales del sector agropecuario.

19 Apoyar al Gobierno de Castilla-La Mancha en su demanda a la Comisión



Europea para que se establezcan “cláusulas espejo” para exigir a los productos importados las mismas condiciones de producción que las que se requieren en la Unión Europea.

20 Incrementar el apoyo económico para la contratación de seguros agrarios, poner en marcha planes para fomentar el aumento de su contratación, así como la revisión de las normas para garantizar su viabilidad.

21 Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque ayudas para compensar los daños en ganado bovino derivados de la EHE (Enfermedad Hemorrágica Epizootica) que ha afectado a nuestros ganaderos.

22 Pedir al Gobierno Regional que continúe en su apuesta clara y contundente por el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector agropecuario.

23 Que se elabore por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural un Plan Estratégico de Ganadería Extensiva.

24 Instar al Gobierno de España a reforzar la Ley de la Cadena Alimentaria para impedir las ventas a pérdidas.

25 Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha para que, a la mayor brevedad posible, firme un acuerdo con las entidades bancarias, para que las condiciones de fi-



nanciación aporten liquidez al sector agropecuario.

(En Ciudad Real, a 21 de febrero de 2024)

15.1.2.- MOCION PP, VOX Y CIUDADANOS. MOCION DE APOYO A LOS USUARIOS DE AVANT DE CIUDAD REAL. (Audio desde el minuto 5:40:23 hasta el minuto 5:55:35).

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de la moción presentada por los Grupos Municipales Popular, Vox y Ciudadanos.

A continuación por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia y por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se aprobó la declaración de urgencia del asunto.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se lee la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Masías Avis, del grupo mixto al ser la única concejala de Ciudadanos, quien manifiesta su apoyo a la moción que ya se hizo anteriormente y recuerda las ocasiones que han tenido su apoyo.

Toma la palabra la Sra. Martínez Arcos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decir que en principio iba a ser declaración institucional. Premura en el tiempo pues les mandaron el texto ayer por la tarde. Se van abstener y quiere que por parte de la Alcaldía se les pase la información sobre la reunión con el Ministerio.

Por su parte el Sr. Chamorro Delmo, Concejale del Grupo Municipal Vox, indica que muchos temas podrían haber sido hoy declaraciones institucionales. Y premura, el Partido Socialista ha traído muchas veces incluso a última hora. Cree que la Sra. Zamora hubiera votado esto a favor. Es una cosa lógica.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Socialista, se acordó aprobar la siguiente moción:

MOCIÓN DE APOYO A LOS USUARIOS DE AVANT DE CIUDAD REAL

A nadie le cabe duda que la llegada del AVE a Ciudad Real trajo consigo nuevas posibili-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



dades para Ciudad Real, al mejorarse las comunicaciones con la capital de España, favoreciendo el turismo y el desarrollo empresarial, facilitando además las posibilidades de que los trabajadores puedan desplazarse a Madrid manteniendo su residencia en Ciudad Real, facilitando la comunicación de empresas ciudadreales con el principal núcleo económico del país y viceversa.

A partir del próximo 1 de marzo, entrarán en vigor nuevas medidas, que con el pretexto de evitar posibles usos fraudulentos de los abonos generaran situaciones que perjudicaran día a día de las miles de personas que usan los AVANT como medio de transporte desde Ciudad Real. Si a ello se le suma la reciente modificación de los horarios, y el alto coste de los abonos mensuales es evidente el deterioro en el servicio que RENFE viene desarrollando en nuestra ciudad.

Ciudad Real como ciudad comprometida con la atracción de inversiones y nuevos vecinos no puede permitir que se deteriore este servicio y debe tomar la iniciativa en las exigencias y denuncias a las empresas, entidades y administraciones responsables, como también nos lo de demanda la Asociación de Usuarios AVANT Ciudad Real.

Es por ello, por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al equipo de gobierno para que requiera al gobierno central, en su Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF y RENFE para que implemente las mejoras solicitadas por los usuarios AVANT de Ciudad Real, tomando las medidas necesarias para mejorar la flexibilidad en los servicios adaptándolos a los modelos producti-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



vos y laborales.

Segundo.- Manifiestar nuestro rechazo frente a las nuevas medidas que RENFE pondrá en vigor el próximo 1 de marzo, en la que se establece la prohibición de formalizar billetes para trenes consecutivos, así como la prohibición de anular un billete con menos de 60 minutos de antelación a la salida, con la sanción de que para el supuesto de que se de la pérdida de un tren con billete formalizado, tengan que esperar hasta tres horas y media para poder subirse en el siguiente AVANT. Llegando incluso a perder el derecho a contar con un abono subvencionado durante 90 días si se produce tal hecho en tres ocasiones. Esta situación hace inviable absorber cualquier tipo de incidencia en el desplazamiento desde el lugar de trabajo o estudio a la estación, situación bastante común si tenemos en cuenta el contexto de la red de transportes de la Comunidad de Madrid en horas punta. De esta manera, para una persona que viaja a diario a Madrid, y al cabo del año ha hecho alrededor de 500 viajes, perderá su derecho a formalizar el abono subvencionado durante 3 meses si pierde, a lo largo de todo ese periodo, solamente 3 veces el tren por llegar tarde.

15.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (Audio desde el minuto 5:55:39 hasta el minuto 6:42:57).



Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

1. Por la Sra. Masías Avis, del grupo mixto al ser la única concejala de Ciudadanos, se felicita sobre el carnaval infantil y muestra su agradecimiento.
- 2.- Realiza otro ruego sobre que se invite en ciertos a entidades y a otras administraciones.
- 3.- Continúa realizando un ruego sobre mejorar la imagen en actos públicos y en concreto al refrigerio al jurado del desfile de carnaval.
- 4.- Sigue realizando otro ruego sobre que se ponga más cuidado en lo que se publica en las redes sociales del Ayuntamiento y en concreto sobre el minuto de silencio sobre Barbate y convocar a la Policía Local a este tipo de actos.
- 5.- Continúa realizando otro ruego sobre el Convento del Carmen, y los pivotes instalados en esa zona.
- 6.- Realiza una pregunta sobre unos gatos atropellados.
- 7.- Sigue realizando un ruego sobre hierbas altas en alcorques y aceras.
- 8.- Por último realiza un ruego para que se convoque un minuto de silencio por el aniversario del comienzo de la guerra de Ucrania.

Por la Presidencia se manifiesta que tienen que ver las convocatorias para el día de mañana, se verá.



9.- Por la Sra. Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, se realiza un ruego sobre el Parque del Pilar, que se les conteste en Pleno.

10.- Continúa realizando otro ruego sobre el estanque del Parque del Pilar.

11.- Realiza otro ruego sobre la sequía y las plagas.

12.- Por último realiza otro ruego sobre la limpieza del desfile de Carnaval del Domingo de Piñata.

13.- La Sra. Chacón Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza una pregunta sobre si se pusieron puntos violetas en carnaval.

14.- También el Sr. Sánchez Pascual, Concejal del Grupo Municipal Socialista, hace un ruego a la Sra. Calahorra Vera, que la información de las redes puede ser que sean noticias falsas.

15.- Continúa preguntando sobre si ha solicitado el cambio de carteles en baños del SESCAM que ponía aseos de minusválidos.

16.- Realiza otro ruego sobre el acoso a la sede del PSOE. Al Sr. Chamorro para que presente la dimisión como Concejal de Seguridad y a la Presidencia si piensa seguir con la coalición y cesar al Sr. Chamorro si no presenta su dimisión.

Por la Presidencia se indica que es un discurso innecesario en el turno de Ruegos y Preguntas y le pregunta sobre los partidos que apoyan al Gobierno de España, aquí no hay Koldos ni condenados por violencia de género.



El Sr. Chamorro Delmo, indica que va a las manifestaciones que cree oportunas y condena los ataques. Respeten lo que han elegido los ciudadanos de Ciudad Real y pregunta si no les preocupan estar aliados con Bildu y Junts.

Por su parte el Sr. Sánchez Pascual quiere intervenir.

La Presidencia dice que ha hecho un abuso y se le ha consentido.

17.- El Sr. Gallego González, Concejal del Partido Socialista, realiza un ruego sobre las redes sociales.

18.- También realiza una pregunta sobre el asunto del gerente del Patronato Municipal de Deportes.

19.- La Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre el Museo de la Caza realiza preguntas dirigidas a la Sra. Calahorra y a la Presidencia.

Por la Presidencia se indica que están perfectamente coordinados con la Diputación Provincial, cosa que no fue así en anteriores gobiernos.

A continuación se pasa a dar contestación a las cuestiones planteadas.

Por parte del Sr. Hervás Megías, Concejal Delegado de Obras y Mantenimiento, se

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



da contestación sobre el estanque del Parque del Pilar.

La Sra. De la Flor Casas, Concejala Delegada de Festejos, da contestación a la Sra. Masías Avis de una pregunta del Pleno anterior sobre los toros.

Por parte de la Sra. Masías Avis, pide la palabra para contestar a la Sra. De La Flor.

Por la Presidencia se le indica que usted hace preguntas y les contestan.

También el Sr. Beltrán Cabedo, Concejala Delegado de Deportes, contesta sobre la pregunta del asunto del gerente del Patronato.

La Sra. Masías Avis, indica que ella no ha pedido aquí entradas de toros, dijo que si reservarán palcos.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.